TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CORTEZ MIGUEL ANGEL - 20292689781@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA Nº 5 - LOMAS DE ZAMORA
Carátula:	OTAZU TAMARA SOLEDAD C/ GONZALEZ RENZO ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL (763)
Número de causa:	LZ-46713-2023
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	20292689781@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	25/03/2025 11:33:19
Alta o disponibilidad	25/3/2025 11:33:29
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MANGONE Antonio. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 11:33:28
Firmado por:	MANGONE Antonio. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 11:33:27 COCIÑA Jose Luis. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 10:34:46 CORTEZ Miguel Angel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/03/2025 10:31:26

OFICIO JUDICIAL
LEY 22.172

Banfield, 20 de marzo de 2025.-

AL SR. DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE
LA PROVINCIA DE MISIONES.
S / D:

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "OTAZU TAMARA SOLEDAD C/ GONZALEZ RENZO ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL (763). EXPTE.NºLZ-46713-2023**"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. COCIÑA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE, Secretaría única a cargo del Dr. MANGONE Antonio - SECRETARIO, sito en Camino Pres.Juan Domingo Perón e Intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes **OTAZU TAMARA SOLEDAD,** DNI 31.123.336 y de **GONZALEZ RENZO ROBERTO, DNI** 29.830.045, que fuere celebrado en la localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, en fecha 18 de noviembre de 2.005, inscripto bajo el Acta 37, Tomo I, año 2005 de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Candelaria del mismo año.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: “Lomas de Zamora, 22 de abril de 2024.-rh **AUTOS Y VISTOS:** Para dictar sentencia en estas actuaciones “OTAZU TAMARA SOLEDAD C/ GONZALEZ RENZO ROBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL (763) (Expte. NºLZ-46713-2023)”, de los cuales; **RESULTA:** I).- Que a fs. 1 se presenta OTAZU TAMARA SOLEDAD solicitando el divorcio en los términos de los arts. 437 y 438 del CCyC.- II).- A fs. 13 obra la cédula de traslado del escrito de demanda y de la propuesta efectuada al Sr. GONZALEZ RENZO ROBERTO, la que se encuentra debidamente notificada con fecha 24 de Marzo del 2024, no habiendo la demandada efectuado presentación alguna.- III) A fs. 17 se expide el Sr. Fiscal conforme la vista oportunamente conferida en los términos del art. 151 C.P.C.C. **CONSIDERANDO:** I).- Que el vínculo matrimonial quedó acreditado con el Acta de Matrimonio obrante a fs 1 (art. 423 CCyC).- II).- Que habiendo cumplido con el procedimiento dispuesto por el art. 438 del CCyC, corresponde declarar disuelto el vínculo matrimonial.- En cuanto a la extinción de la comunidad, debe ser decretada con efecto retroactivo a 24 de Marzo del 2024 (el día de la notificación de la demanda - ver fs.13) (art. 480 CCyC).- **Por todo expuesto FALLO:** I).- Haciendo lugar al pedido de divorcio unilateral y en consecuencia declaro: 1º) Disuelto el matrimonio de los cónyuges **OTAZU TAMARA SOLEDAD** y de **GONZALEZ RENZO ROBERTO** celebrado el día 18 de noviembre de 2005 en el Registro Civil del Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones (Acta 37, Tomo I, año 2005) (arts. 423,

435, 437, 438 y 439 del CCyC).- 2º) Extinguida la comunidad con efecto retroactivo a 24 de Marzo del 2024 (el día de la notificación de la demanda - ver fs.13 -(art. 480 CCyC).- 3º) Imponer las costas del presente en el orden causado (arg. art. 73 del CPCC).- 4º) Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes **CORTEZ MIGUEL ANGEL**, en cuarenta JUS (40 JUS), con más los aportes de ley (art. 9 inc.I apartado I - a de la Ley 14967, 12 y 14 ley 6716).- 5°) Se hace saber a las partes que los planteos pendientes deberán ser incoados por la vía procesal pertinente con debido cumplimiento del art. 330 CPCC (art. 438 "in fine" CCC). **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-** Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio.- Firmado: Dr. COCIÑA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE.-

Otro auto de fecha 19 de marzo de 2025 dispuso: “Lomas de Zamora, (fecha de firma electrónica).- FMG **Proveyendo la presentación electrónica de fs. 42** Téngase por cumplido el pago de la tasa de justicia .- Asimismo, a lo fines requeridos, librese oficio de inscripción al Registro de la Provincia de Misiones quedando a cargo de la parte su confección y diligenciamiento. Firmado: Dr. COCIÑA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE.-

El presente se libra a favor de la Sra. OTAZU TAMARA SOLEDAD, DNI 31.123.336.

Se deja constancia que el Juzgado es competente para entender en estos autos en razón del monto, materia y el territorio.

Finalmente se hace saber que su contestación podrá ser remitida al correo electrónico oficial del juzgado: juzfam5-lz@jusbuenosaires.gov.ar.

Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el Dr. Miguel Angel CORTEZ, T° 67 F° 402 CALP, DNI 29.268.978 y/o quien este designe.

Saludo a Ud. muy Atte.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: 9VV0J440

23750221801400589 1

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de marzo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 780-J-25 ley 27172 oficio N° ... de fecha ...

... 24020 ... N° 383

en Expte N° L7-46713-2023 OTAZU Tamara

Soledad c/ Gonzalez Renzo Roberto

s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 03 Folio 52 Año 2025

Trámite ...

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

85

01	37	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Candelaria, Departamento Candelaria
República Argentina, a Dieciocho de Noviembre
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GONZALEZ
Renzo Roberto
con
OTAZU
Tamara Soledad.

Renzo Roberto GONZALEZ
Edad 22 años, profesión sin ocupación estado soltero
nacionalidad argentino nacido en San Javier - Misiones
domiciliado en B° 5 de Abril - Mza 17 - casa 17 Doc. Ident N° 29.830.045
Hijo de
nacionalidad profesión
y de Cleide GONZALEZ
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Mojón Grande - Misiones

Tamara Soledad OTAZU
Edad 21 años, profesión empleada de comercio estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Pto. Libertad - Misiones
domiciliada en Manzana 216 - Candelaria Doc. Ident N° 31.123.336
Hija de Heriberto OTAZU
nacionalidad argentino profesión empleado
y de Isabel VERDUN
nacionalidad argentina profesión empl. de comercio
domiciliados en Manzana 216 - Candelaria

NOTA DE REFERENCIA
PASA A FOLIO
N° 213

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Isabel VERDUN Doc. Ident. N° 16.889.302 Edad 41 años
Estado soltera profesión empl. comercio Domicilio Manzana 216 - Candelaria
Sergio Ramon CANDIYU Doc. Ident. N° 34.733.949 Edad 21 años
Estado soltero profesión sin ocupación Domicilio B° 80 Viviendas - casa 76

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos nombrados.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DELEGACION CANDELARIA

JOAN E. GRISMADO
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

85

01	37	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Candelaria, Departamento Candelaria
República Argentina, a Dieciocho de Noviembre
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GONZALEZ
Renzo Roberto
con
OTAZU
Tamara Soledad.

Renzo Roberto GONZALEZ
Edad 22 años, profesión sin ocupación estado soltero
nacionalidad argentino nacido en San Javier - Misiones
domiciliado en B° 5 de Abril - Mza 17 - casa 17 Doc. Ident N° 29.830.045
Hijo de
nacionalidad profesión
y de Cleide GONZALEZ
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Mojón Grande - Misiones

Tamara Soledad OTAZU
Edad 21 años, profesión empleada de comercio estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Pto. Libertad - Misiones
domiciliada en Manzana 216 - Candelaria Doc. Ident N° 31.123.336
Hija de Heriberto OTAZU
nacionalidad argentino profesión empleado
y de Isabel VERDUN
nacionalidad argentina profesión empl. de comercio
domiciliados en Manzana 216 - Candelaria

NOTA DE REFERENCIA
PASA A FOLIO
N° 213

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Isabel VERDUN Doc. Ident. N° 16.889.302 Edad 41 años
Estado soltera profesión empl. comercio Domicilio Manzana 216 - Candelaria
Sergio Ramon CANDIYU Doc. Ident. N° 34.733.949 Edad 21 años
Estado soltero profesión sin ocupación Domicilio B° 80 Viviendas - casa 76

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos nombrados.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DELEGACION CANDELARIA

JOAN E. GRISMADO
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio Nº 85 – Acta Nº 37

= Protocolizado: Libro Nº 3 Folio Nº 52 Año 2025

Corresponde al Fxpte Nº 780 - J - 2025 Oficio Nº ley 22172 de Fecha 20 Marzo 2025

Venido del Juzgado de Familia Nº 5 ⟵ Secretaría Única

Con Asiento en Lomas de Zamora Provincia Buenos Aires, Pais Argentina.-

Autos Caratulados: Expte Nº LZ 46713/2023 - "Otazú Tamara Soledad C/ González Renzo Roberto S/ Divorcio por presentacion Unilateral."

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación~~ de los Esposos: Sres.

González Renzo Roberto - D.N.I. 29.830.045

OTAZU Tamara Soledad - DNI. 31.123.336

Fecha de Fallo: 22 de Abril de 2024.-

Sub Fdo: Cociña Jose Luis ..... Juez Fdo: MANGONE ANTONIO ..... Secretario

Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

[illegible]PEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas